



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Viernes, 8 de abril de 1958

Núm. 81

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 1.244

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de enero de 1960, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Comisión de Personal y Plantillas

Nombrar con carácter provisional limpiadora de la Maternidad e-Inclusa Provincial a D.^a Florencia Magallón.

—Nombrar enfermero eventual del Hospital Provincial, por el plazo de tres meses, a D. Hilario Lamarca Naval.

—Nombrar enfermero eventual del Hospital Provincial, por el plazo de tres meses, a D. Manuel Gracia Lafaja.

—Nombrar cobrador eventual de la Corporación, por el plazo de tres meses, a D. Angel Longá Alonso.

—Declarar el cese de la limpiadora del Hospital Provincial doña Lucia Gracia Colás y declarar asimismo la existencia de una vacante de limpiadora con servicio en el Hospital Provincial.

—Declarar el cese de la limpiadora

del Hogar Infantil de Calatayud doña Rosario Hernández Orés, y declarar asimismo la existencia de una vacante de limpiadora en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Declarar el cese de la limpiadora del Hospital Provincial D.^a María-Jesús Abad Rodrigo, y declarar asimismo la existencia de una vacante de limpiadora en el Hospital Provincial.

—Conceder a D. Pedro Abellaned Usón, subalterno de la Corporación, permiso extraordinario, desde el día 18 al 23 del mes en curso, por asuntos propios.

—Conceder a D. Juan Heredia Zaro, Maestro electricista, permiso extraordinario para trasladarse a Madrid del 13 al 16 del corriente, por asuntos propios.

—Conceder a D. Luis -Félice Arregui Lucea, Jefe de Negociado, la licencia anual retribuida de treinta días naturales, siendo el día 2 del mes en curso la fecha de la misma.

—Conceder a D. Julián Aznar Lon, vigilante, cinco días de licencia extraordinaria, desde el día 13 al 17 del mes en curso, por enfermedad grave de su esposa.

—Conceder a D. Carlos Mariel Boira, portero-ordenanza, cinco días de licencia extraordinaria, del 22 al 26 del mes en curso, por asuntos familiares.

—Conceder a D. José-Manuel de la Pardina Toyos, subalterno en funciones administrativas, cuatro días de permiso extraordinario, desde el 22

al 25 del mes en curso, para trasladarse a Viana (Navarra).

—Conceder a D.^a Isabel González Miranda, Auxiliar-administrativo, dos días de licencia extraordinaria por asuntos familiares.

—Conceder a D. Genaro Sancho Rodríguez, portero-ordenanza de la Corporación, permiso extraordinario para trasladarse a Madrid, del 2 al 16 de febrero, debido a asuntos del Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria.

—Conceder a D. Pascual Barbero Hernández, portero-ordenanza, permiso extraordinario para ausentarse de Calatayud, de el día 2 al 10 de febrero, debido a contraer matrimonio.

—Conceder al personal que se indica las cantidades que se relacionan en compensación por diferencias de percepciones con respecto al año 1956, por el cuarto trimestre de 1959: D.^a Sara Marín Zabala, 572'23 pesetas; D. Tomás Mariel Hernández, 213'75; D. Aniceto Gascón Luna, pesetas 4.279'17.

—Acceder a la petición de D.^a Catalina Palomar Palomar, y que desde el fallecimiento de su señora madre, el día 21 de noviembre de 1959, sea abonada a la solicitante la pensión procedente del funcionario fallecido D. Alejandro Palomar, de 4.186'87 pesetas.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Elevar a definitivas las salidas del Hogar Pignatelli y Hogar Infantil de Calatayud, de dos menores.

—Autorizar la entrega de un menor.

—Autorizar el ingreso en el Hogar Infantil, de Calatayud, de una menor.

—Elevar a definitivo el ingreso en el Hogar Infantil, de Calatayud, de tres menores.

—Autorizar el ingreso en el Hogar Infantil, de Calatayud, de dos menores.

—Elevar a definitivo el ingreso en la Guarería Infantil de la Hermandad del Refugio de esta ciudad de un menor.

—Conceder el socorro de lactancia solicitado por D. Jesús Cubero Valero para su hija María-Luisa Cubero Valle, nacida en parto doble.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Infantil, de Calatayud, de un acogido a su cargo.

—Autorizar la entrega de un menor.

—Autorizar la entrega de un menor.

—Aprobar la nómina presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Huesca por estancias causadas durante el mes de noviembre de 1959 por menores de esta provincia, importante 160 pesetas.

—Aprobar la nómina presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona, relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia en sus Establecimientos durante el año 1957, importante pesetas 1.919.

—Aprobar la nómina presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia en sus Establecimientos durante el mes de octubre de 1959, importante 2.806'50 pesetas.

—Aprobar la nómina presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia en sus Establecimientos durante el mes de noviembre de 1959, importante 2.719 pesetas.

—Aprobar la nómina presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Tarragona relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia en sus Establecimientos durante el mes de octubre de 1959, importante 46'50 pesetas.

—Idem id. en el de Alicante en el segundo semestre de 1959, importante 90 pesetas.

—Aprobar la nómina presentada

por el Tribunal Tutelar de Menores de Pamplona relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia en sus Establecimientos durante el mes de diciembre de 1959, importante 30 pesetas.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante el mes de diciembre de 1959 en la Casa de Nuestra Señora de Montserrat, de Caldas de Malavella, importante 3.100 pesetas.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante el mes de noviembre de 1959 en el Instituto "Pedro Mata", de Reus (Diputación Provincial de Barcelona), importante 750 pesetas.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante el primer semestre de 1959 por enfermos de esta provincia en la clínica de Santa Coloma de Gramanet (Diputación Provincial de Barcelona), importante 6.811'03 ptas.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante los meses de octubre y noviembre de 1959 por enfermos de esta provincia en el Instituto "Torremar", de San Ginés de Vilasar, importante 8.387'50 pesetas.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante el mes de noviembre de 1959 por enfermos de esta provincia en el Sanatorio Psiquiátrico para varones de San Baudilio de Llobregat, importante 16.500 pesetas.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante el mes de noviembre de 1959 en el Instituto "Pedro Mata", de Reus, importante 900 ptas.

—Idem id. diciembre de idem idem en el Sanatorio de San Francisco de Borja, de Fontilles, importante la cantidad de 450 pesetas.

—Idem id. en el Colegio de Sordomudos "La Purísima", de esta ciudad, importante 20.410 pesetas.

—Idem id. en el Instituto-Asilo de San José para Epilépticos, de Carabanchel Alto (Madrid), importante pesetas 1.860.

—Idem id. en el Sanatorio de San Francisco de Borja, de Fontilles, importante 465 pesetas.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante el mes de noviembre de 1959 por enfermos de esta provincia en el Sanatorio Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat (Diputación de Barcelona), importante 750 pesetas.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante los meses de noviembre y diciembre de 1959 por enfermos de esta provincia en el Sana-

torio Marítimo de San Juan de Dios, de Calafell, importante 3.132 pesetas.

—Desestimar la solicitud de ingreso en el Hogar Pignatelli de un menor.

—Autorizar el ingreso en el Hogar Pignatelli de un menor.

—Aprobar la minuta de honorarios presentada por el Sr. Arquitecto provincial por la redacción del proyecto de obras en la Sala de Santa Rosa del Hospital Provincial, importante 4.662'20 pesetas.

—Idem id. habilitación de la idem id. para el servicio de transfusión de sangre, importante 4.075'53 pesetas.

—Idem id. de la Sala de San Juan para hospitalización de enfermos infecciosos del idem, importante pesetas 15.473'12 pesetas.

—Idem id. de la Sala de San Camilo del idem, importante 7.139,90 pesetas.

—Idem id. de la Sala de la M. Isabel López, para quirófano de Otorrinolaringología del idem, importante 3.452'82 pesetas.

—Idem id. del Servicio de Yesos del idem, importante 3.963'06 pesetas.

—Idem id. de transformación del pabellón de Dermatología para Neuropsiquiatría del idem, importante pesetas 3.741'60.

—Idem id. de carboneras de los sótanos de San Camilo del idem, importante 1.024'95 pesetas.

—Idem id. santamiento y habilitación de los sótanos de San Camilo para almacén y archivo del idem, importante 2.894'32 pesetas.

—Aprobar la minuta de honorarios presentada por el Sr. Arquitecto provincial por la redacción del proyecto de obras de la Sala Vicente Cavido, del Hospital Provincial, importante pesetas 2.585'18.

—Idem id. del nuevo Laboratorio del Doctor Lafiguera en el idem, importante 2.030'30 pesetas.

—Idem id. de reparación de la Cátedra del Doctor Cerrada en el idem, importante 3.044'40 pesetas.

—Idem id. de reconstrucción del Ropero del idem, importante pesetas 924'21.

—Idem id. en la Sala de Vicente Cavido, del idem, importante pesetas 2.783'31.

—Aprobar la relación de obra ejecutada número 1, por D. Esteban Tobajas Gracia, importante 374'57 pesetas.

—Idem id. números 7, 8 y 9 por D. Esteban Tobajas Gracia, importante 47.810'43 pesetas.

—Aprobar la segunda liquidación de obra ejecutada por D. Esteban Tobajas Gracia con motivo de las obras de instalación de la calefacción en las nuevas Salas de San Camilo del Hospital Provincial, importante 290.309'65 pesetas.

—Aprobar la relación de obra ejecutada número 1 por D. Esteban Tobajas Gracia, obra de reparación y pintura de la Sala del pensionado de mujeres del Hospital Provincial, importante 1.882'41 pesetas.

—Idem id. número 1 idem D. Esteban Tobajas Gracia idem en la Sala del Sagrado Corazón de María del idem, importante 303'03 pesetas.

—Aprobar las relaciones números 3, 4, 5 y 6 de obra ejecutada por don Esteban Tobajas Gracia por reparación y pintura de la Farmacia del idem, importante 59.526'34 pesetas.

—Aprobar la 3.ª y última liquidación de obra ejecutada en la instalación de la calefacción de las nuevas Salas de San Camilo, del Hospital Provincial, por D. Esteban Tobajas Gracia, importante 5.890 pesetas.

—Idem la 8.ª y última liquidación presentada por el Sr. Arquitecto provincial, relativa a la realización por D. Esteban Tobajas Gracia en la reparación y elevación de un piso en las nuevas Salas de San Camilo, del Hospital Provincial, importante la cantidad de 1.320.314'77 pesetas.

—Aprobar el proyecto de reparación de la Cátedra del Doctor Carrada del Hospital Provincial, importante 98.545'11 pesetas.

—Aprobar el proyecto de obra de reforma de la Sala de Vicente Cavido, del Hospital Provincial, importante 78.263'31 pesetas.

—Idem el ítem de idem del nuevo Laboratorio del Doctor Lafiguera, del Hospital Provincial, importante pesetas 57.687'83 pesetas.

—Idem el ítem de refuerzo y cambio de pavimento en la Sala Vicente Cavido, del Hospital Provincial, importante 90.093'77 pesetas.

—Idem id. de reconstrucción del Ropero del ítem, importante pesetas 25.484'38.

—Idem id. de idem de instalación del Servicio de Yesos del ítem, importante 90.734'38 pesetas.

—Idem id. de saneamiento de sótanos de San Camilo para almacén y

archivo del ítem, importante pesetas 93.689'99.

—Aprobar el proyecto de construcción de carboneras en los sótanos de San Camilo, del Hospital Provincial, importante 23.262'20 pesetas.

—Dictamen proponiendo acceder a lo solicitado por D. Luis Baquedano García, arrendatario de la Plaza de Toros, temporada 1958-1959, y devolverle la fianza, importante 76.800 pesetas.

—Aprobar la relación de jornales y cargas sociales satisfechos al personal obrero de los diferentes talleres del Hogar Pignatelli durante el mes de noviembre de 1959, importante pesetas 83.985'52.

—Aprobar la relación de jornales y cargas sociales satisfechos al personal obrero de los diferentes talleres del Hogar Pignatelli durante el mes de diciembre de 1959, importante pesetas 146.113'53.

—Aprobar la nómina presentada por la Dirección del Hogar Infantil, de Calatayud, por estancias causadas durante el mes de diciembre de 1959, por menores dependientes de la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza, importante pesetas 10.224.

—Aprobar la nómina presentada por la Dirección del Hogar Infantil, de Calatayud (Departamento Dementes), por estancias causadas por una demente durante el mes de diciembre de 1959, importante 372 pesetas.

—Queda enterada la Presidencia de la Corporación de la entrega efectuada por el Sr. Director del Hogar Infantil, de Calatayud, de la cantidad de 732 pesetas, al Servicio de Investigación de la Beneficencia Provincial.

—Acceder a lo solicitado por don Pedro Pérez Blanque, padre de Lazaro-Luis Pérez Rebollo, acogido del Hogar Pignatelli, concediéndole a éste una licencia en vía de prueba para ingresar en la Comunidad de Padres Jesuitas de Loyola.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de un menor.

—Disponer la salida definitiva y forzosa del Hogar Pignatelli de un menor.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Infantil, de Calatayud, de dos menores.

—Disponer la baja definitiva del Establecimiento de la enferma demente del Hogar Infantil, de Calata-

yu, D.ª María-Concepción Ezquerria Villa.

—Disponer la baja definitiva del Establecimiento de la enferma demente del Departamento de Dementes del Hogar Infantil, de Calatayud, D.ª María del Pilar Villagoiz Gayarre.

—Autorizar la entrega de una menor.

—Autorizar la entrega de una menor.

—Eleva a definitivo el ingreso en el Hogar Infantil, de Calatayud, de dos menores.

—Aprobar la minuta de honorarios presentada por el señor Arquitecto provincial por la redacción del proyecto de obras de saneamiento del callejón de la Plaza de Toros de esta ciudad, importante 3.894'45 pesetas.

—Aprobar el proyecto de obras de saneamiento del callejón de la Plaza de Toros de esta ciudad, redactado por el señor Arquitecto provincial, importante 97.685'35 pesetas.

—Aprobar la minuta de honorarios presentada por el señor Arquitecto provincial relativa a la redacción del proyecto de obra de revoco de la fachada lateral izquierda del Hospital Provincial, importante 14.923'85 pesetas.

—Acceder a lo solicitado por don Ramón Lapeña y D.ª Carmen Benedito Larroya, cónyuges, concediéndoles el prohijamiento de una menor.

—Acceder a lo solicitado por don José Cemanos Ruz, vecino de Morata de Jiloca, autorizando el ingreso de su hijo José Cemanos Rodrigo, enfermo mental, actualmente internado en la Sala de observación del Hospital Provincial, en el Sanatorio Psiquiátrico de San Basilio de Llobregat.

—Acceder a lo solicitado por don Gabriel Pou y D.ª Manuela Albiel Martín, cónyuges, vecinos de Peñíscola (Castellón de la Plana), concediéndoles el prohijamiento de una menor.

—Aprobar la minuta de honorarios presentada por el señor Arquitecto provincial relativa al proyecto de reparación del tendido 6 de la Plaza de Toros, importante 3.910'81 pesetas.

—Aprobar la minuta de honorarios presentada por el señor Arquitecto provincial, relativa al proyecto de reparación del tendido 6 de la Plaza de Toros, importante 2.817'68 ptas.

—Aprobar el proyecto de reparación del tendido 6 de la Plaza de

Toros presentado por el señor Arquitecto provincial, importante pesetas 93.276'47.

—Aprobar el proyecto de reparación del tendido 6 de la Plaza de Toros, redactado por el señor Arquitecto provincial, importante la cantidad de 91.399'44 pesetas.

—Aprobar el proyecto de reparación del tendido 6 de la Plaza de Toros, redactado por el señor Arquitecto provincial, importante la cantidad de 67.123'37 pesetas.

—Acordar la inclusión en el Petitorio de la Farmacia del Hospital Provincial del producto "Nulacin", de los Laboratorios Seid, S. A.

—Acordar la inclusión en el Petitorio de la Farmacia del Hospital Provincial del producto "Rondolone", de los Laboratorios Morrith, S. A.

—Conceder a "Publicidad Suma", representada en esta ciudad por don Ramiro Latorre Blasco, la exclusiva de publicidad en la Plaza de Toros, durante las temporadas 1960-1961, previo pago por cada una de ellas de 35.200 pesetas.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar la nómina de jornales del personal de la Vaquería Provincial, semana del 20 al 26 de diciembre, importante 5.333'40 pesetas.

—Aprobar la nómina de jornales del personal de Explotaciones Agrícolas, semana del 20 al 26 de diciembre, importante 1.572'98 pesetas.

—Aprobar la cuenta de gastos originados con motivo de la administración de la Vaquería Provincial durante el mes de diciembre de 1959, importante 15.000 pesetas.

—Aprobar la nómina de jornales del personal de la Vaquería Provincial, semana del 27 de diciembre de 1959 al 2 de enero de 1960, importante 2.318'40 pesetas.

—Aprobar la nómina de jornales del personal de Explotaciones Agrícolas, semana del 27 de diciembre de 1959 al 2 de enero de 1960, importante 1.197'18 pesetas.

—Aprobar el comprobante en el Banco de Vizcaya a favor del Servicio Nacional del Trigo, importante 23.200 pesetas.

—Aprobar la cuenta de gastos de la Vaquería Provincial correspondiente al mes de diciembre de 1959, importante 14.500 pesetas.

—Aprobar la propuesta de repoblación forestal formulada por el señor

Ingeniero Director del Servicio de Repoblación Forestal correspondiente a los montes "El Cabezo", "La Torre", "La Sierra", "Cuestarroya", "Artasa", "Paço Grima", "Lastras", "Fayanás", y "La Faya".

—Dar la conformidad a las propuestas de conservación y cultivo de los viveros de Biel, "El Regano" y de Tarazona, formulado por el señor Ingeniero Director del Servicio de Repoblación Forestal.

Comisión de Propiedades

Aprobar relación de facturas por diversos gastos, importante la cantidad de 4.319'37 pesetas.

—Aprobar las liquidaciones de las cantidades recaudadas en el aparcadero de coches durante el mes de diciembre último que asciende a la cantidad de 9.366 pesetas.

—Abonar a los tres encargados del aparcadero de coches la cantidad de 150 pesetas a cada uno de ellos.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Acceder a lo solicitado por D. Francisco Barseló Soria, contratista de obras, autorizándole para el empleo de un grupo moto-bomba, fijando en 3.400 pesetas el importe probable de gastos.

—Autorizar a D. Manuel Larrodé Arregui, vecino de Tauste, para circular con un tractor marca "Munketella", matrícula Z-1.104.

—Autorizar a D. Faustino Navarro Solsona, vecino de Boquiñeni, para circular con un tractor marca "Lanz", matrícula Z-3.766.

(Continúa)

SECCION CUARTA

Núm. 2.082

Delegación de Hacienda

AVISO

Se recuerda a todas las personas obligadas a presentar en la Delegación de Hacienda de esta ciudad la declaración por contribución sobre la renta del año 1959, que el plazo correspondiente se abrió en 1.º de enero último, y se cerrará en 30 de abril, incurriendo quienes no lo formulen en tiempo y forma en las sanciones señaladas en las Leyes de 20 de diciembre de 1932 y 16 del mismo mes de 1954, que se impondrán, en todo caso, inexorablemente.

Por el Servicio Central de Informa-

ción del Ministerio de Hacienda se han remitido ejemplares gratuitos a todas las personas incluidas en el registro-padrón en 31 de diciembre de 1959. Quienes no lo hayan recibido y por cualquier causa se hallen obligadas a presentar declaración pueden solicitar impresos gratuitos en la Sección de Contribución sobre la Renta.

Están obligadas a presentar, entre otras personas señaladas en la Orden ministerial de 24 de enero de 1955, quienes posean turismo y quienes obtengan ingresos anuales superiores a 100.000 pesetas, acumulándose todos los conceptos de ingresos de ambos cónyuges.

No obstante la obligatoriedad de presentar que señala la Orden ministerial de 24 de enero de 1955, quedan dispensadas las personas que hayan sido baja por acuerdo comunicado de la Sección, y en las condiciones señaladas en la Orden ministerial de 24 de octubre de 1959.

Zaragoza, 2 de abril de 1960. — El Delegado de Hacienda: P. O., (ilegible).

Núm. 2.081

Recaudación de Contribuciones

Subasta de inmuebles

D. Mariano Gella Taracena, Recaudador ejecutivo de contribuciones e impuestos del Estado en la Zona de Borja, a la que corresponde el pueblo de Borja;

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública se ha dictado con fecha 21 de marzo de 1960 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez comarcal de esta localidad, se celebrará el día 5 de mayo de 1960, a las once horas.

Descripción y valoración de las fincas

Nombre del deudor: Herederos de Lorenzo Alzola Aguilera.

Un campo cereal en la partida "Barbablanca", de dos cahices dos hanegas seis almuedes, equivalentes a 1 hectárea 29 áreas 51 centiáreas. Linda: Norte, José María Remacha; Sur, herederos Sáncho; Este, Petra Alda, y por el Oeste, con barranco. Sita en término de Borja. Valor, pesetas 12.951.

Condiciones para la subasta

1.ª Por no existir inscritos títulos de propiedad o de dominio, el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el artículo VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará a pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencias. A) No se admitirán proposiciones que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta.

B) Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegase a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

C) Los deudores declarados en rebeldía y a los acreedores hipotecarios, si los hubiere, se les considerará notificados por el presente anuncio a todos los efectos legales, según determina el párrafo 4.º del artículo 104 del Estatuto de Recaudación.

Borja, 30 de marzo de 1969. — El Recaudador, Mariano Gella Taracena. Visto bueno: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

Núm. 1.996

D. Mariano Gella Taracena, Recaudador ejecutivo de contribuciones e impuestos del Estado en la Zona de Borja, a la que corresponde el pueblo de Magallón;

Hago saber: Que en el expediente colectivo de apremio que me hallo instruyendo contra varios contribuyentes del mencionado pueblo, como deudores, a la Hacienda pública, por descubiertos en el pago de contribu-

ción correspondientes a los años 1945 a 1955, se ha dictado la siguiente:

“Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente que por la Tesorería de Hacienda de esta provincia fué decretado el apremio de único grado que determina el Estatuto de Recaudación vigente, en el que se hallan incursos los contribuyentes deudores al Tesoro público, incluidos en la certificación de descubiertos que antecede y habiéndose dictado providencia acordando la acumulación de débitos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 77 del referido Estatuto, al no ser posible realizar la notificación de la misma a dichos deudores en la forma prevista en los apartados 1 y 4 del artículo 126 del mencionado Cuerpo legal, por haber resultado debidamente justificada la imposibilidad de averiguar el domicilio, paradero actual o el de sus causahabientes, en su caso, se les declara clasificados, a efectos de notificaciones y requerimientos dimanantes de este expediente, como deudores de paradero desconocido, incluidos en el caso previsto en el apartado 1.º del artículo 127 del repetido Estatuto; por tanto, antes de acordar la continuación del procedimiento en rebeldía, publíquese edicto en el “Boletín Oficial” de la provincia y en los sitios señalados de la localidad para la fijación de anuncios oficiales de la Alcaldía, a efectos de notificación reglamentaria de la mencionada providencia de acumulación de débitos, requiriéndoles a la vez para que en el plazo de ocho días, a contar del de la publicación de la presente, que se insertará literalmente en los referidos edictos, comparezcan en este expediente ejecutivo los deudores interesados a quienes pueda afectar este proveído y señalen domicilio o designen representante legalmente autorizado a quien en lo sucesivo se le puedan practicar las notificaciones y requerimientos que se deriven de su diligenciado, quedando apercibidos de que si no lo efectúan en el expresado plazo se declarará la prosecución en rebeldía a estos efectos y se cumplimentará este trámite a partir de la fecha en que así se acuerde, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 127 del repetido Estatuto de Recaudación, procediéndose inmediatamente al embargo de bienes propiedad de dichos deudores en la cuantía necesaria para realizar la totalidad de sus descubiertos.”

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a los efectos oportunos, haciendo constar

que los deudores a quienes se refiere la providencia preinserta son los que a continuación se relacionan:

Elías Aibar Barrios.
Vicente Aibar Navarro.
Gabriela Alcaiz Alcaiz.
Florencio Alcaiz Irriera.
Carmen Alcega Tolosa.
Nicolasa Almáu Gracia.
Francisco Alón Hijos.
Juan Alón Sánchez.
Marcos Aranda Vera.
Virgilio Arcega Fraca.
Jacinto Arcega Pellicer.
Félix Arellano Gistás.
Julia Arcega Pellicer.
Mariano Arellano Ladaga.
Julián Arellano Paños.
José Aruej Alegre.
Higinio Aznar Herrera.
Juan Barrios Carranza.
Julia Barrios Lorente.
Mariano Barrios Lorente.
Juliana Barrios Lorente.
Francisco Barrios Ruberte.
Juan Barrios Ruberte.
Mariano Barrios Ruberte.
Isidro Beltrán Monzón.
Julio Benavente Monreal.
Nicolás Berdejo Chueca.
José Bona Chueca.
Juan Bona Dominguez.
Dominica Bona Guitarte.
Vicente Bona Pola.
Consuelo Bona Rodriguez.
Juan Bona Ruiz.
Sotero Borobia Jarreta.
Manuela Borobia Remón.
Maria Brocate Sancho.
Andrés Carrasco Remón.
Vicente Carreter Remón.
Pablo Castillo Anciso.
Cipriano Castillo Tejadas.
Pelegrín Córado Segarra.
Nicolasa Chueca Ruberte.
Francisco Rodríguez Pérez.
Trinidad Escobedo Ayud.
Primitivo Espeleta Gascón.
Saturnino Espligares Borobia.
Pedro Espligares Borobia.
Manuela Ferrandes Sasa.
Lorenza Flor Pellicer.
Marcelino Fraga Martínez.
Tomás Frago Carrasco.
Valentin Frago Gascón.
Tomás Fustiñana Mayayo.
Felisa Gállego Brocate.
Teodoro Garrico Palacín.
Ignacio Gil Sierra.
Gregorio Gistás Gállego.
Evaristo Gómez Brocate.
León Gracia Expósito.
Higinio Gracia Galed.
Manuel Gracia Gistás.
Guillermo Gracia Izquierdo.
Tomasá Gracia Izquierdo.
Máximo Gracia Sánchez.

Leoncio Gracia Tabuena.
 Pedro Gracia Tabuena.
 Manuel Heredia Heredia.
 Manuella Heredia Remón.
 Simón Heredia Salvador.
 María Hernández Espeleta.
 Mariano Ibáñez Brocate.
 Mercedes Irriera Alcalde.
 Lorenza Irriera Borao.
 Catalina Izquierdo Ruberte.
 Junta de Aguas de Bisimbre.
 Juan Lacaga Navarro.
 Mónica Ladaga Navarro.
 Víctor Lasheras Medina.
 Francisco Lázaro Miguel.
 Cecilio Lete Aznar.
 Guillermo Lete Fraca.
 Julio López Bea.
 Juan López Fraca.
 Juan López Gimeno.
 Benito López Hernández.
 Manuel López Urzay.
 Ruperto Manero Arcega.
 Ana Martínez Gracia.
 Manuel Manero Gracia.
 Gabriel Manero Navarro.
 Pedro Martínez Cruz.
 Elisa Miguel Gastón.
 José Morales Borao.
 Dionisio Morales Carranza.
 Román Morales Fuster.
 Pedro Morales Lafuente.
 Juliana Morales Millán.
 Mamerto Morales Navascués.
 Pedro Moreno Nuez.
 Ramón Mosquera Cimodevilla.
 Domingo Navarro Lacámara.
 José Navarro Rubio.
 Julia Navascués Bacarizo.
 Gregorio Navascués Fustiñana.
 Pascual Navascués Lacámara.
 Eleuterio Noguerola León.
 Raimundo Pérez Bona.
 Paulino Pérez Chueca.
 José Pérez Zardoya.
 Adelaida Peirona Tuduri.
 Joaquín Peirona Tuduri.
 Teodoro Quintana Arellano.
 Julián Radá Frago.
 Anastasio Remón Remón.
 Mariano Rodríguez Casanova.
 Tomás Rodríguez Gistas.
 Miguel Royo Bauluz.
 Luciana Ruberte Bona.
 Jesús Ruberte Brocate.
 Rosa Ruberte Fantoba.
 Feliciano Ruberte Gracia.
 Ignacio Ruberte Ruberte.
 Joaquín Ruiz Remón.
 Joaquín Ruiz Lafuente.
 Encarnación Salvador Redondo.
 Serapio Salvador Ruberte.
 Emiliano y Antonio Sánchez.
 Casimiro Sánchez Ayensa.
 Santiago Sánchez Arcega.
 Florencia Sánchez Lázaro.
 Mariano Sancho Pérez.

Eustaquio Sanmartín Ferrández.
 Francisco Serrano González.
 Joaquín Sierra Aibar.
 Manuel Sierra Bona.
 Narciso Sierra Morales.
 Dionisio Tabuena Serrano.
 Angeles Tolosa Larralde.
 Roque Tormes Martínez.
 Higinia Urdiola Sancho.
 Mariano Urzay Pérez.
 Francisco Vicente Lete.
 Martina Vicente Lete.
 Antonio Yoldy Baigorri.
 Mariano Yoldy Romanos.

Borja, 24 de marzo de 1960.—El
 Recaudador, Mariano Gelsa.—El Jefe
 del Servicio, M. Gonzalvo.

* * *

Núm. 1.996

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador
 de contribuciones e impuestos del
 Estado de la Zona de Calatayud;

Hago saber: Que en el expediente
 que me hallo instruyendo por débitos
 de contribución rústica correspondien-
 tes a los años 1952 al 1956 y arbitrio
 municipal de rústica del año 1954, y
 pueblo de Villalba de Perejil, he
 acordado y se han practicado los
 embargos de fincas a los deudores
 que a continuación se relacionan:

Leon Aparicio Hernández: Un cam-
 po en la partida de "Alvares", de
 9 áreas, que linda: Al Norte, con José
 Franco Lorente; al Sur, con barranco
 de Majadilla; al Este, con Mariano
 Hernández Franco, y al Oeste, con
 barranco Majadilla.

El mismo: Un campo en la partida
 de "Soto Angel", de 87,80 áreas, que
 linda: Al Norte, con barranco; al Sur,
 Este y Oeste, con Hros. de Juana Fran-
 cia Casado.

El mismo: Un campo en la partida
 del "Cebollar", de 10 áreas, que linda:
 Al Norte, con río; al Sur, con José
 Esteban Sos; al Este, con Jorge Gi-
 meno, y al Oeste, con Juan Francia.

El mismo: Un campo en la partida
 de "Alvares", de 2,80 áreas, que linda:
 Al Norte, con senda; al Sur, con Mar-
 celino Almenara; al Este, con senda,
 y al Oeste, con Sociedad del Rato.

José Condón Pablo, actual propie-
 tario Angel Franco Pablo: Un campo
 en la partida de "Valdelloro", de
 37,80 áreas, que linda: Al Norte, con
 Juan Jacobo e Ignacio Gimeno; al
 Sur, con senda; al Este, con senda e
 Inocencio Gimeno, y al Oeste, con Juan
 Jacobo y municipio.

Florentino Franco Pablo, actual
 propietario Angel Franco Pablo: Un

campo en la partida de "Valdelloro",
 de 43,80 áreas, que linda: Al Norte,
 con Alejandro Blasco; al Sur, con
 Hros. de Juan Francia; al Este, con
 Hros. de Domingo Parra, y al Oeste,
 con Félix Condón.

Martín García Franco, actual pro-
 pietario María Lorente Gil: Un cam-
 po en la partida de "Valdelloro", de
 38,20 áreas que linda: Al Norte, con
 camino; al Sur, con barranco; al
 Este, con barranco, y al Oeste, con
 Cieta Herrer Pablo.

Al mismo, actual propietario Paula
 García Franco: Un campo en la par-
 tida de "La Plana", de 38,20 áreas,
 que linda: Al Norte, con Juan Fran-
 cia Lázaro; al Sur, con Francisco
 Pablo; al Este, con Laureano y Emi-
 lio Condón, y al Oeste, con Juan
 Francia Lázaro.

Elias Ibarra Ibarra, actual propie-
 tario Agustina Martínez: Un campo
 en la partida de "Eras", de 5,50
 áreas, que linda: Al Norte, con ca-
 rretera; al Sur y Este, con Torres, y
 al Oeste, con Benigno Hernández Pa-
 blo.

Manuela Ibarra Moreno, actual pro-
 pietario Pedro Franco Francia: Un
 campo en la partida de "Cabezadas",
 de 22,80 áreas, que linda: al Norte,
 con Pascual Pablo; al Sur, con Mar-
 celino Almenara; al Este, con Gumer-
 sinda Ibarra Moreno, y al Oeste, con
 Emilio Pablo y Pascual Pablo.

Herederos de Elias Ibarra Torres,
 actual propietario José-Luis Ibarra
 Grima: Un campo en la partida de
 "Cebollar", de 42,80 áreas, que linda:
 Al Norte, con senda Media Vega; al
 Sur, con acequia; al Este, con ace-
 quia, y al Oeste, con senda Media
 Vega.

Lo que se publica en este periodi-
 co oficial en trámite de notificación,
 determinada en el artículo 84 del
 Estatuto de Recaudación vigente, por
 lo que a deudores forasteros o des-
 conocidos afecta, requiriéndoles para
 que dentro del plazo de ocho días,
 a contar desde el de publicación de
 este edicto, se personen en esta lo-
 calidad o designen persona que los
 represente y presenten asimismo los
 títulos de propiedad de las fincas em-
 bargadas.

Calatayud, 28 de marzo de 1960.—
 El Jefe del Servicio.—(ilegible).—El
 Recaudador, Juan Puertas Ibáñez.

SECCION QUINTA

Núm. 2.083

Audiencia Territorial**SECRETARIA DE GOBIERNO****Examen de aptitud para el cargo de Procurador de los Tribunales**

Ordenada por el Ministerio de Justicia la celebración de exámenes de Procurador, a celebrar en las Audiencias Territoriales durante el mes de mayo del año actual, de conformidad con lo prevenido en los Decretos de 18 de abril de 1912 y 3 de noviembre de 1931, en relación con el Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales de 19 de diciembre de 1947, se publica el presente anuncio para los que se han de celebrar en esta Audiencia Territorial, debiendo los aspirantes presentar en la Secretaría de Gobierno de la misma la instancia, dirigida al Excmo. señor Presidente, acompañada de los documentos exigidos, dentro de los quince primeros días del actual mes de abril.

Lo que, en cumplimiento de lo mandado por Su Excelencia, se hace público por medio del presente anuncio, que se fijará en la tablilla de este Tribunal y publicará en los "Boletines Oficiales" de las provincias de este Territorio.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 4 de abril de 1960. — El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.

Núm. 2.070

Jefatura de Obras Públicas

Nota - anuncio

Aprobado técnicamente el proyecto de "variante entre los puntos kilométricos 251,662 al 261,338, para mejora de trazado en los Puertos de El Frasno y Morata, en la C. R. 11 de Madrid a Francia por La Junquera", y a fin de practicar la información pública a que se refieren los artículos 13 y 14 del Reglamento de 10 de agosto de 1887, dictada para la ejecución de la Ley de Carreteras de 4 de mayo del mismo año, se anuncia al público con objeto de que los particulares y Ayuntamientos interesados en dicha carretera puedan hacer las observaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días ante los Ayuntamientos

respectivos, según disponen los citados artículos.

El referido proyecto se hallará de manifiesto en la Secretaría de la Jefatura de Obras Públicas (calle de Santa Cruz, 19), durante el pazo señalado y horas hábiles de oficina, para que puedan examinarlo aquellos que lo deseen.

Zaragoza, 31 de marzo de 1960.— El Ingeniero Jefe, A Bravo.

Núm. 2.068

Ministerio de Industria**OFICIALIA MAYOR**

Concediéndose a D. Manuel Martín Cereceda plazo para vista y alegaciones en recurso de alzada que fué interpuesto por dicho señor contra resolución de la Dirección General de Minas y Combustibles.

Desconociéndose el actual domicilio de D. Manuel Martín Cereceda, se le hace saber por el presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Procedimiento Administrativo de 7 de septiembre de 1954, se le concede un plazo de veinte días para que dentro de él pueda tomar vista, en el Servicio de Recursos de este Departamento (Serrano, 37, Madrid), desde las diez a las trece y media horas, del expediente relativo a recurso de alzada que el citado señor tiene interpuesto contra resolución de la Dirección General de Minas y Combustibles de 27 de julio de 1956, relativo a investigación de hidrocarburos, y formular por escrito las alegaciones que estime oportunas a la defensa de sus derechos.

Madrid, 1.º de abril de 1960.—El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 2.086

Sección Provincial de Administración Local**CIRCULAR**

El artículo 7.º-5 de la circular de 1.º de diciembre de 1958, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del 9 de enero de 1959, dispone en forma clara y terminante que las Secciones Provinciales de Administración Local comunicarán al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento y al Gobierno Civil de la provincia las Corporaciones que no hayan remitido

en tiempo oportuno copia de la liquidación del presupuesto ordinario

Siendo muchos los Ayuntamientos que aún no han cumplido dicho servicio, recordado a esta Jefatura por el Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento, se concede a las Corporaciones afectadas un plazo de diez días para que remitan copia de la liquidación del presupuesto ordinario de 1959, tramitada conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º de la expresada circular, advirtiéndoles que con esta fecha se envía a dichos Organismos relación de los Ayuntamientos negligentes.

Al propio tiempo se advierte, para general concimiento, y en prevención de perjuicios y responsabilidades, que, motivado precisamente a defectuoso cumplimiento de las funciones del cargo, se están instruyendo, por orden de la Superioridad, expedientes disciplinarios a varios Secretarios de esta provincia.

Zaragoza, 4 de abril de 1960.—El Jefe de la Sección, Manuel Martínez Palacio.

Núm. 2.069

Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo

Por D. Santiago Vallejo Castillo y D. Saturnino Lázaro Latorre se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Calatorao, de 28 de enero de 1960, denegando la reposición del de 13 de noviembre de 1959, sobre exclusión de subasta de pastos de las fincas de monte propiedad de los recurrentes.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 2 de abril de 1960.—El Secretario del Tribunal, Juan Cabezu-do Pena.—V.º B.º: El Presidente, Gines Parra Jiménez.

SECCION SEXTA

Núm. 2.075

DAROCA

Se anuncia por tercera vez la subasta de maderas para la enajenación de 556 pinos, con 116 metros cúbicos y 160 estéreos de leña gruesa, por la tasación de 40.688'80 pesetas, y que tendrá lugar a los diez días hábiles de publicado este anuncio y hora de las doce.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y podrán presentarse proposiciones hasta media hora antes de la subasta, sin otras limitaciones que la de poseer el carnet de madrista.

Daroqa, 2 de abril de 1960. — El Alcalde, Pedro Rubio.

Núm. 2.085

MALANQUILLA

Solicitada la devolución de la fianza por el contratista de las obras de construcción de noventa nichos en el cementerio católico municipal, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Malanquilla, 4 de abril de 1960.— El Alcalde, José Marco.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo ajercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 2.084

ANSEDE LOPEZ (Luis), de 30 años, soltero, hijo de Manuela, profesión camarero, con último domicilio en

Madrid (calle Jardines, número 16), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 67 de 1960, por el delito de quebrantamiento de condena.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.065

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción en méritos del sumario número 116 de 1960 por quebrantamiento de condena, se cita por término de cinco días al denunciado José Talanco Castañeda, nacido en Madrid el 17 de junio de 1916, hijo de José y de Inés, con último domicilio en Madrid (calle Bravo Murillo, número 123), casado, albañil, a fin de que comparezca ante este Juzgado al objeto de ser oído sobre los hechos de autos, con apercibimiento de que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, uno de abril de mil novecientos sesenta. El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.071

JUZGADO NUM. 3

Anulación de requisitoria

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias de busca y captura del procesado Aquilino Luna Sánchez, que fué publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia núm. 127, fecha 3 de junio de 1950, toda vez que ha sido declarado pres-

crito el delito y dejado sin efecto su procesamiento por auto de la Audiencia fecha 29 de marzo de 1960.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a dos de abril de mil novecientos sesenta.—El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 2.066

PINA DE EBRO

Anulación de requisitoria

Por haber sido hallado, se deja sin efecto la requisitoria de 17 de septiembre de 1959 relativa al procesado en la causa 42 de 1959, por lesiones, Gumersindo Mendieta Castro, (a) "Remangao".

Pina de Ebro, uno de abril de mil novecientos sesenta.—El Juez de instrucción, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

PORTE NO OFICIAL

Núm. 2.077

Hospital Militar de Zaragoza

JUNTA ECONOMICA

Para la adquisición de artículos de difícil conservación, para el mes de mayo próximo, se celebrará primera convocatoria el día 14 del actual, a las diez y treinta horas; los pliegos de condiciones vigentes pueden consultarse en la Administración de este Centro; la segunda convocatoria, caso preciso, el día 22, a la misma hora.

Zaragoza, 1.º de abril de 1960.— El Presidente, Celedonio S. Contreras.

IMPRESA DEL HOGAR PISCANOL

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 ptas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.